



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 11

### 1.DATOS GENERALES

**INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 936558**

**CONTRATO No.** 01020842025 Del 19/08/2025 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

**PLAZO DE EJECUCION DESDE:** 19/08/2025 **HASTA:** 31/12/2025

**NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:** **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

**No. Documento de identificación:** **1,061,686,104** **Régimen:** **No Responsable**

**No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión:** **9496139106** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

**Pago No.:** **4.1 / 4.1** **Mes de Pago:** **DICIEMBRE** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

**Tipo Informe:** **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

### 2. INFORMACION FINANCIERA

#### VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	41,241,200.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,373,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	41,241,200.00
<b>SALDO PENDIENTE POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>

**Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 718625 Nro de Factura:**

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602021-02	10	9,373,000.00

#### APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	468,650.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	599,872.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	19,571.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(\* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación  
12/11/2025 7:31:25 PM

Fecha Impresión:  
12/11/2025 7:31:35 P

Corrección: 0

F1.P17.GF



### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
<p>1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p>	<p>Se participó en el espacio de cierre y proyección del nuevo Modelo de Comunidades de Aprendizaje y Fortalecimiento Técnico, realizado el 16 de diciembre de 2025, el cual fue convocado como un encuentro de balance, reconocimiento y construcción colectiva. En este espacio, junto con los equipos misionales, compartí aprendizajes derivados del acompañamiento técnico realizado durante la vigencia, aporté reflexiones sobre la armonización metodológica necesaria para la transición hacia el nuevo modelo y contribuí a la identificación de perspectivas y líneas de acción que permitirán fortalecer la asistencia técnica desde y para los territorios. La participación en este encuentro permitió consolidar saberes, intercambiar experiencias y reafirmar el compromiso institucional con una asistencia técnica más cercana, participativa y transformadora.</p> <p>El 3 de diciembre de 2025 se asistió a la comunidad de aprendizaje titulada ?Riesgos asociados a la migración?, orientada por el referente técnico de dicha línea. Este espacio se desarrolló como un ejercicio de gestión del conocimiento que permitió profundizar en los factores de riesgo que enfrentan niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana, incluyendo la trata de personas, la explotación sexual comercial, el reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos, la desescolarización, la separación y fragmentación familiar, los riesgos digitales, la mendicidad forzada y otras formas de vulneración agravadas por condiciones de tránsito o asentamiento. Durante la sesión también se socializaron las orientaciones para la conmemoración del Día Internacional del Migrante en las Casas Atrapasueños, enfatizando la necesidad de promover acciones pedagógicas, simbólicas y comunitarias que reconozcan las realidades de las familias migrantes, fortalezcan entornos protectores y aporten a la prevención de vulneraciones desde un enfoque de derechos, curso de vida y territorialidad.</p>



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 11

2.CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.

El 11 de diciembre se llevó a cabo una reunión virtual entre el equipo técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el equipo técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del convenio vigente entre ambas entidades y en cumplimiento de las obligaciones orientadas a la formulación y revisión de estrategias y herramientas pedagógicas con enfoque territorial para la promoción de derechos de la infancia y la adolescencia y la prevención de vulneraciones y riesgos. Este encuentro permitió avanzar de manera articulada en la revisión técnica, conceptual y metodológica de los productos desarrollados para el proyecto, garantizando su alineación con los lineamientos misionales de ambas instituciones.

Durante la sesión se revisó de manera detallada la propuesta de estructura y contenidos de la caja lúdico-pedagógica, prestando especial atención a su coherencia interna, la claridad de la narrativa preventiva, la secuencia metodológica de las actividades y la pertinencia de los mensajes orientados a fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes en los territorios. Se realizaron observaciones técnicas sobre la precisión conceptual de los textos, la pertinencia del lenguaje utilizado, la adecuación de ejemplos y situaciones propuestas, así como la necesidad de mantener un enfoque diferencial, de derechos y de curso de vida en todos los componentes.

Asimismo, se profundizó en la integración pedagógica de cada actividad, analizando su finalidad formativa, su relación con los factores de riesgo priorizados en el convenio y la forma en que estas herramientas podrán ser utilizadas por los equipos territoriales para prevenir vulneraciones como la trata de personas, la explotación sexual comercial, los riesgos en contextos migratorios y otras dinámicas asociadas. Estas observaciones permitirán fortalecer la versión final del material, asegurando que la caja lúdico-pedagógica cuente con un diseño conceptual, metodológico y técnico de alta calidad para su implementación y uso territorial.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 11

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S).

En cumplimiento de la obligación contractual orientada a gestionar acciones y análisis que favorezcan la incorporación y la implementación del enfoque diferencial y territorial en los procesos relacionados con la atención integral de la infancia y la adolescencia, el 4 de diciembre de 2025 participé en el webinar ?Comunicación aumentativa y alternativa: claves para la inclusión y la autonomía?, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este espacio, dirigido al talento humano de los servicios del ICBF y a familias cuidadoras de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, fue orientado por la experta Ana Karina Silva Guerrero, comunicadora social y magíster en Educación Inclusiva e Intercultural. Durante el encuentro se profundizó en el papel de la comunicación aumentativa y alternativa como herramienta esencial para garantizar la participación, la autonomía y la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, permitiendo ampliar los mecanismos de expresión, comprensión y acceso a la información. Desde mi rol como referente técnico de prevención de trata de personas y de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, realicé el análisis sobre la relación transversal que existe entre la discapacidad y los factores de riesgo asociados a estas vulneraciones. Se abordó cómo la ausencia de apoyos comunicativos adecuados aumenta la exposición a engaños, coerción, aislamiento, manipulación y dependencia de terceros, aspectos que son aprovechados por tratantes y agresores para la captación y explotación.

El espacio permitió evidenciar que la discapacidad no solo demanda ajustes razonables y apoyos comunicacionales, sino que constituye un eje diferenciador indispensable para comprender cómo operan los riesgos en contextos de violencia sexual, explotación, reclutamiento, uso y utilización, trata de personas, desescolarización y rupturas familiares, especialmente cuando existen barreras de accesibilidad en la información, en la movilidad, en la comunicación y en la interacción con los sistemas de protección. La reflexión derivada del webinar aportó elementos técnicos para fortalecer el análisis territorial y la adaptación metodológica en los procesos de prevención que lidero, permitiendo incorporar herramientas más inclusivas que garanticen el acceso efectivo a la información preventiva y a las rutas de protección por parte de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 11

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

En cumplimiento de la obligación contractual de gestionar y participar en procesos de articulación intersectorial, intrasectorial y transectorial para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en niñas, niños y adolescentes, asistí a la reunión convocada para revisar de manera conjunta con el equipo de Red PaPaz los contenidos preliminares de las cuñas radiales que serán producidas en el marco del convenio vigente. El encuentro se desarrolló de manera virtual y tuvo como objetivo fortalecer la calidad técnica y conceptual de los mensajes preventivos asociados a los riesgos priorizados institucionalmente.

Durante la sesión se revisó el archivo enviado previamente, analizando la estructura narrativa, el lenguaje utilizado, el enfoque preventivo y la precisión conceptual de cada mensaje radial. Desde mi rol técnico, aporté observaciones relacionadas con los riesgos propios de mi línea, como la trata de personas, la explotación sexual comercial, el reclutamiento, los riesgos digitales y las vulneraciones asociadas a la movilidad humana, procurando que el contenido reflejara adecuadamente los principios de protección integral, enfoque diferencial y claridad en la comunicación dirigida a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades. El trabajo colaborativo con el equipo de Red PaPaz permitió ajustar aspectos vinculados al uso de términos adecuados, la focalización poblacional, la pertinencia de las rutas institucionales mencionadas y la necesidad de evitar ambigüedades en los mensajes relacionados con la prevención de violencias. La participación en este espacio fortaleció la articulación interinstitucional y contribuyó a asegurar que las cuñas radiales cuenten con un enfoque preventivo sólido, coherente con los lineamientos misionales del ICBF y con los estándares de calidad requeridos para su difusión a nivel nacional.

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

El 5 de diciembre de 2025 participé en la reunión del equipo técnico convocada como espacio de revisión estratégica de las líneas de acción misionales orientadas a la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de capacidades territoriales en el marco de la protección integral de niñas, niños y adolescentes. En esta reunión se revisaron rutas de trabajo, se analizaron logros alcanzados durante la vigencia y se proyectaron acciones futuras con base en los mandatos institucionales, las políticas públicas vigentes y las dinámicas territoriales que han emergido a lo largo del año. La sesión permitió consolidar un diagnóstico compartido sobre el estado actual de cada línea temática, generando una lectura conjunta que orienta decisiones estratégicas para el cierre del año y la preparación de la agenda del 2026.

Durante la primera parte de la reunión, cada referente presentó el estado actual de su línea de acción, exponiendo avances, tensiones, retos operativos y aspectos que requieren ajustes metodológicos o reforzamiento intersectorial. Se revisaron temas de violencia sexual, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, riesgos digitales, violencias basadas en género, trabajo infantil, movilidad humana, reclutamiento y utilización por parte de grupos armados organizados, enfoque de discapacidad, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento familiar y estrategias de



<b>Proceso Gestión Financiera</b> <b>Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios</b>	<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
	<b>Versión 8</b>	<b>Página 6 de 11</b>

movilización comunitaria. Este ejercicio de socialización permitió identificar interdependencias entre las líneas, reconocer puntos de articulación necesarios y destacar situaciones territoriales que requieren abordajes integrales. Además, permitió valorar las acciones institucionales adelantadas durante el año, visibilizando cómo estas iniciativas se han adaptado a los contextos locales y han logrado incidir en la prevención de violencias desde enfoques territoriales, diferenciales y participativos.

En ese marco, desde mi rol como referente técnico de trata de personas y de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, presenté un informe detallado sobre el avance del convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), destacando los resultados obtenidos durante el año 2025. Explicué que se llevaron a cabo diecisiete encuentros de prevención de trata de personas dirigidos a niñas, niños y adolescentes en los municipios de Puerto Nariño en el departamento de Amazonas, Medellín en Antioquia, Soledad en Atlántico, Cartagena en Bolívar, Bogotá en Cundinamarca, Santa Marta en Magdalena, Ocaña, Cúcuta y Villa del Rosario en Norte de Santander, Dosquebradas en Risaralda, Melgar en Tolima y Cali en Valle del Cauca. Asimismo, indiqué que se realizaron cuatro encuentros con madres, padres y cuidadores, así como cuatro encuentros con agentes territoriales en estos mismos doce municipios. Señalé que estas acciones permitieron fortalecer la capacidad preventiva de los equipos locales, promover la activación de rutas de protección, mejorar la comprensión del delito de trata de personas en clave territorial y consolidar procesos pedagógicos orientados al autocuidado, el reconocimiento de riesgos, la detección temprana de estrategias de captación y la construcción colectiva de entornos protectores.

Detallé cómo el convenio ha logrado articular capacidades institucionales mediante el desarrollo de herramientas pedagógicas, procesos comunitarios y estrategias comunicativas que han permitido fortalecer los entornos protectores en territorios con dinámicas complejas, particularmente en zonas de frontera, corredores migratorios y contextos urbanos donde los riesgos son más acentuados. Explicué que los encuentros con niñas, niños y adolescentes se han basado en metodologías participativas y lúdicas que facilitan la comprensión del delito y el reconocimiento de situaciones de riesgo, mientras que los encuentros con cuidadores se han orientado al fortalecimiento de la vigilancia afectiva, la comunicación asertiva y la identificación de señales de alerta en entornos familiares y comunitarios. Por su parte, los encuentros con agentes territoriales han permitido reforzar su capacidad de respuesta institucional, promoviendo la activación oportuna de rutas y consolidando redes intersectoriales.

Enfatizé que estos resultados constituyen un avance en la implementación de la política de prevención, pero también representan insumos importantes para la toma de decisiones institucionales en materia de planeación estratégica, especialmente considerando los



<b>Proceso Gestión Financiera</b> <b>Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios</b>	<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
	<b>Versión 8</b>	<b>Página 7 de 11</b>

	retos derivados de la movilidad humana, la presencia de economías ilegales, la utilización de entornos digitales para la captación y las vulneraciones que se profundizan en escenarios de desigualdad y exclusión. Además, destaqué que el convenio ha permitido posicionar la prevención de la trata de personas como un eje estratégico a nivel regional, generando herramientas que pueden ser replicadas en otros territorios del país y fortaleciendo el liderazgo del Bienestar Familiar en la materia.
<b>6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.</b>	En cumplimiento de la obligación contractual orientada a elaborar los insumos necesarios para dar respuesta a requerimientos de entidades internas y externas relacionados con la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones que afectan a niñas, niños y adolescentes, durante el presente periodo adelanté el desarrollo técnico del apartado correspondiente a trata de personas, solicitado por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1. Este insumo, que forma parte del documento remitido a la Dirección de Protección, sintetiza, articula y desarrolla las principales medidas institucionales implementadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para disminuir los riesgos asociados a la captación, engaño, traslado, explotación y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de redes criminales dedicadas a la trata de personas. El desarrollo del insumo incluyó la revisión conceptual del fenómeno, su afectación diferencial en contextos de movilidad humana, economías ilícitas, turismo, entornos digitales y violencias basadas en género, así como la descripción de las medidas adoptadas por el ICBF en 2025 para mitigar dichos riesgos. Esto permitió estructurar un análisis sólido sobre los factores estructurales del delito y sobre las capacidades que ha consolidado la entidad a través de estrategias nacionales, movilizaciones territoriales, procesos de fortalecimiento institucional y alianzas interinstitucionales. El documento destaca especialmente el papel de la Estrategia Nacional Voces que Previenen, las acciones del Día Mundial contra la Trata de Personas, y los avances derivados de la implementación del convenio de cooperación con UNODC, reconociéndolos como medidas integrales que articulan pedagogía, prevención, participación y acción territorial en la mitigación de riesgos para la niñez y adolescencia.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 8 de 11**

7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En cumplimiento de la obligación de aportar en el análisis de los procesos de focalización y priorización poblacional y territorial para la implementación de programas, modalidades y estrategias orientadas a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, el día 22 participé en una reunión técnica con el equipo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El encuentro tuvo como objetivo revisar los criterios de focalización y priorización territorial previstos para la ejecución del convenio en los municipios de Pereira, Armenia y Leticia, con el fin de asegurar que las intervenciones contempladas respondieran a las dinámicas de riesgo, las características poblacionales y las necesidades específicas de cada territorio. Durante la sesión se analizaron indicadores de vulnerabilidad, presencia de dinámicas asociadas a la trata de personas y a la explotación sexual comercial, así como las condiciones de movilidad humana, accesibilidad, capacidad institucional y articulación local. Este espacio permitió afinar los criterios técnicos para orientar de manera más precisa la implementación territorial del convenio, garantizando que las acciones de prevención se desarrollen en escenarios donde existen mayores niveles de exposición a vulneraciones y, por tanto, requieren intervenciones más estratégicas y oportunas.

8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS

En cumplimiento de la obligación contractual de participar en la estructuración y desarrollo de estrategias de comunicación, participación y movilización dirigidas a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de la infancia y la adolescencia, durante el mes de diciembre participé en un proceso de coordinación con la Oficina de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, orientado a la producción de piezas audiovisuales institucionales sobre la prevención de violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes. El 11 de diciembre recibí comunicación oficial por parte de la profesional Eliana Páez, integrante de la Oficina de Comunicaciones del ICBF, quien informó que, desde la Dirección de Infancia, se remitió mi contacto en calidad de referente técnico nacional para los temas de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas. Esta remisión respondió a la necesidad institucional de incorporar vocerías técnicas que fortalecieran la producción de contenidos audiovisuales en el marco de las campañas de prevención y de los procesos de movilización pública que adelanta la Entidad. Este ejercicio comunicativo tuvo un enfoque pedagógico y de difusión masiva, orientado a fortalecer la capacidad de las familias, comunidades y actores territoriales para reconocer dinámicas de captación, manipulación, coerción o explotación que afectan la integridad de la niñez y la adolescencia. La intervención permitió integrar orientaciones conceptuales, marcos de referencia institucionales, elementos de identificación de riesgos, así como recomendaciones prácticas sobre prevención, autocuidado y activación de rutas. De esta manera, se cumplió con la obligación contractual asociada al desarrollo de estrategias de comunicación y movilización, contribuyendo a la generación de contenidos audiovisuales institucionales coherentes con los lineamientos técnicos del ICBF y con los enfoques diferenciales, territoriales y pedagógicos que orientan la prevención de vulneraciones en el marco de la estrategia nacional Voces que Previenen.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 9 de 11**

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

En cumplimiento de la obligación de apoyar la gestión contractual, la supervisión, el control y el seguimiento de los contratos y convenios asignados, durante el mes participé activamente en diversas reuniones orientadas a garantizar el adecuado avance del convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En este marco, el 1 de diciembre sostuvimos una reunión técnica destinada a revisar y organizar integralmente los documentos requeridos para la radicación del segundo pago, analizando la coherencia entre los soportes administrativos, los entregables presentados y los criterios establecidos en la minuta del convenio. Posteriormente, los días 3 y 4 de diciembre se llevaron a cabo dos reuniones adicionales con el fin de avanzar en la corrección técnica de la minuta del convenio, particularmente en lo relacionado con el tercer y cuarto desembolso. En estos espacios se realizó una verificación detallada de las obligaciones, productos, cronogramas y flujos de desembolso, garantizando que las modificaciones propuestas se ajustaran a los lineamientos contractuales, misionales y financieros, así como a la ejecución real del proyecto en los territorios. Este proceso permitió fortalecer la claridad operativa del convenio y asegurar que las etapas subsiguientes contaran con los ajustes necesarios para su adecuada implementación.

Finalmente, se desarrolló una reunión adicional orientada a corroborar los entregables asociados a la modificación de la minuta para los desembolsos tercero y cuarto. Durante este ejercicio se revisaron los avances técnicos del convenio, la correspondencia entre los productos ejecutados y las metas establecidas, y la consistencia documental necesaria para su radicación formal. Mi participación en estos espacios garantizó un acompañamiento técnico permanente, contribuyendo al cumplimiento riguroso de los procesos de gestión contractual y al seguimiento oportuno del convenio UNODC?ICBF en sus diferentes fases de ejecución.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 10 de 11

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

En el marco de la obligación contractual consistente en realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen directamente con el objeto del contrato, durante el mes adelanté la elaboración y revisión de las comunicaciones oficiales dirigidas a las diferentes dependencias misionales del ICBF, a entidades gubernamentales con competencia en materia de prevención de violencias y a las 33 regionales del Instituto, con el fin de solicitar la información requerida para la construcción del informe de cumplimiento de la Ley 1336 de 2009. Estas comunicaciones fueron redactadas siguiendo los lineamientos institucionales y orientadas a garantizar la coherencia técnica de las solicitudes, así como la claridad en los requerimientos de información relacionados con acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, la protección integral y el fortalecimiento de rutas y estrategias territoriales. La actividad incluyó la identificación de las dependencias responsables de suministrar los insumos, la redacción de solicitudes formales de información, la adecuación de los textos a las necesidades específicas del informe de ley y la articulación con los equipos internos para asegurar que cada comunicación contara con los elementos técnicos y administrativos necesarios. Esta tarea permitió avanzar en la consolidación de los insumos institucionales que permitirán dar cumplimiento oportuno y completo a las obligaciones derivadas de la Ley 1336 de 2009 y fortalecer la capacidad de reporte interinstitucional sobre acciones de prevención de vulneraciones a niñas, niños y adolescentes.

Por solicitud de la supervisora durante el mes de diciembre se hace entrega del vínculo con las evidencias definitivas de los procesos adelantados durante la vigencia 2025 asociados a la línea de prevención de riesgos de ESCNNA y Trata de personas.

**CERTIFICACION JURAMENTADA**

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01020842025 DEL 2025.

Firma del Contratista: \_\_\_\_\_

C.C No.: 1,061,686,104



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 11 de 11

**CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos m/cte.,(\$ 9,373,000.00).

**FIRMA:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL</b>	<b>FIRMA</b>
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	

Revisó: \_\_\_\_\_

Bogota Distrito Capital, 11/12/2025

Documento de cobro No 5

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**  
**Nit. No.899.999.239-2**

DEBE A:

**FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**  
**NIT. No. 1061686104-4**

La suma de **nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos M/cte. (\$9.373.000)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES TÉCNICAS FRENTE AL DISEÑO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, del contrato N° 01020842025 del año 2025.

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/12/2025	31/12/2025

**NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS**

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• <b>PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro</b> , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. <b>(Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	SI
	• <b>PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	NO

Cordialmente,

**FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

C.C.: **1061686104**

Dirección: **AK 14 49 55**

Celular: **3112530776**

Correo Electrónico: **fabiananchamo@gmail.com**

*No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas*



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1999059520	9496139106	I	2026/01/05	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	\$1,088,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0
1	CC	1061686104	BOLAÑOS FABIAN	25-14	30	\$3,749,200	\$599,900	EPS005	30	\$3,749,200	\$468,700	0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,749,200	\$19,600	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1999059520	9496139106	I	2026/01/05	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	\$1,088,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$599,900	\$0	\$0	\$599,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$599,900	\$0	\$0	\$599,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,600	\$0	\$0	\$19,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,600	\$0	\$0	\$19,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$468,700	\$0	\$0	\$468,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$468,700	\$0	\$0	\$468,700	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,088,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,088,200</b>	